



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

17 OCT 2018

Resolución N°

000527

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual empezó a regir a partir del 1° de octubre de 2016.

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que el empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva.

Que respecto de la provisión de vacantes definitivas, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que el ingreso al servicio se hace, entre otros, por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción.

La Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia analizó la hoja de vida de la doctora **HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO** identificada con la cédula de ciudadanía 52.166.341 de Bogotá, estableciendo que cumple con los requisitos de formación y experiencia requeridos para ejercer el cargo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, exigidos en la Resolución 301 de 2018 “Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

En consecuencia, este Despacho

**RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO** identificada con la cédula de ciudadanía 52.166.341 de Bogotá, en el cargo de Asesor Código 105 Grado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Resolución N°

000527

17 OCT 2018

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

04, asignado al Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de libre nombramiento y remoción, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C.

**Artículo 2º-** Comunicar a la doctora **HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO** el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 3º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

17 OCT 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Elaboró: Julie Marcela Medina Niño – PU 219-12 – Dirección de Gestión Humana – Gestión del Empleo  
Revisó: Germán Quiñonez Gómez – PE 222-24 – Dirección de Gestión Humana – Gestión del Empleo  
Efraín Armando Zambrano. – Director de Gestión Humana (E)  
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria. Subsecretario de Gestión Institucional.